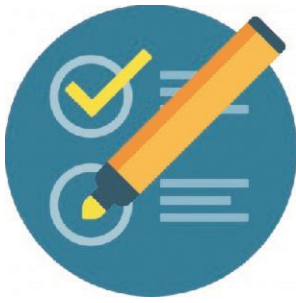




*Que algo esté online...
no significa que puedas
utilizarlo libremente*




Tendemos a pensar que cualquier contenido que se encuentra en la red es de dominio público, y podemos utilizarlo siempre que lo deseemos, pero en realidad, que un contenido esté en internet no significa que podamos apropiarnos de él.

En este material, pretendemos dar a conocer los diferentes tipos de condiciones con la que un autor licencia su Obra.

Tenemos que tener en cuenta una serie de normas y regulaciones para no cometer ninguna ilegalidad. Para ello, es de suma importancia antes de compartir un contenido, sobre todo si es de un tercero, saber de dónde proviene, para así evitar una vulneración de los derechos de autor.

Generalmente, una música, video, pdf, pag web etc. cuentan con licencias provistas por su Autor.

A estas licencias se las denomina **Creative Commons**  , le permiten a los creadores que comuniquen los derechos que se reservan y los derechos que renuncian en beneficio de los destinatarios o de otros creadores con **símbolos visuales asociados llamados también Condiciones**.

¿Qué condiciones? Son 4



Atribución (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia será necesario reconocer la autoría (obligatoria en todos los casos).



No Comercial (*Non commercial*): La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.



Sin obras derivadas (*No Derivate Works*): La autorización para explotar la obra no incluye la posibilidad de crear una obra derivada.



Compartir Igual (*Share alike*): La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.

Con estas condiciones se pueden generar las seis combinaciones que producen las licencias Creative Commons:



Atribución (*by*): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo la explotación con fines comerciales y la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción. Esta licencia [es una licencia libre según la Freedom Defined](#).



Reconocimiento – Compartir Igual (*by-sa*): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales



se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia [es una licencia libre según la Freedom Defined](#).



Atribución – No Comercial (*by-nc*): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre.



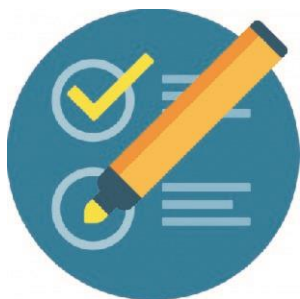
Atribución – No Comercial – Compartir Igual (*by-nc-sa*): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original. Esta licencia no es una licencia libre.



Atribución – Sin Obra Derivada (*by-nd*): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas. Esta licencia no es una licencia libre.



Atribución – No Comercial – Sin Obra Derivada (*by-nc-nd*): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas. Esta licencia no es una licencia libre, y es la más cercana al derecho de autor tradicional.



EN SINTESIS:

- Usar libremente si citas al autor.



- Usar libremente si citas al autor y sin uso comercial.



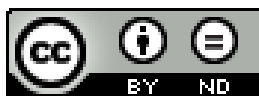
- Usar libremente si citas al autor y compartes tu obra con la misma licencia.



- Usar libremente si citas al autor, sin uso comercial y la compartas con la misma licencia.



- Usar libremente si citas pero sin modificaciones ni obras derivadas.



- Usar libremente si citas, sin uso comercial y sin modificaciones ni obras derivadas.



No siempre todo vale, tener en cuenta una serie de normas y regulaciones para no cometer ninguna ilegalidad.

Para ello, es de suma importancia antes de **COMPARTIR** un contenido, sobre todo si es de un tercero, saber de dónde proviene, para así evitar una vulneración de los derechos de autor.



Copyright vs Creative Commons: ¿cuál es la diferencia?

Copyright ©

El **derecho de autor** es un concepto legal que otorga a los creadores de la propiedad intelectual (IP) el derecho de afirmar la propiedad sobre las cosas que crean y recibir una compensación por su uso (no siempre debe ser así). Según lo definido por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI, sd), los trabajos cubiertos incluyen cualquier cosa, desde "libros, música, pinturas, esculturas y películas, hasta programas informáticos, bases de datos, anuncios, mapas y dibujos técnicos". El derecho de autor básicamente se aplica a cualquier trabajo "creativo" y evita que otras personas tomen la IP de un individuo y la usen sin su permiso (ya sea que la intención sea ganar dinero con ella o no).

Creative Commons ©

Organización sin fines de lucro autodefinida que permite compartir y utilizar la creatividad y el conocimiento a través de herramientas legales gratuitas"

Licencias disponibles de forma gratuita fomentan el intercambio y la difusión, operan junto con los derechos de autor tradicionales y permiten al creador establecer explícitamente los términos de uso. Para indicar que el contenido es licenciado en tal manera, los usuarios pueden acceder y hacer uso de la licencia "códigos" en la página web de **Creative Commons**, el usuario mediante una redacción amigable y código digitalmente reconocible que ayuda a los motores de búsqueda y otras plataformas a identificar el trabajo con licencia **Creative Commons**

...El creador de una obra es el que decide bajo qué condiciones de uso va a compartir.